

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2148

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE al departamento Ejecutivo municipal a dar de baja del Patrimonio Municipal, el bien que se detalla a continuación:

Unidad colectivo MERCEDES BENZ 1314/46 -AÑO 1990–Interno 31– Motor N 33341946-10-127204 - Chasis N° 351210-11-088108 – Planilla de Cargo N ° 1139/91

ARTICULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en concepto de donación la Unidad descrita en el Artículo precedente, a la **“Iglesia del pueblo, Unión de las Asambleas de Dios”**, inscripta en el registro nacional de Culto bajo el N° 14, ubicada en la calle primer Argentino N° 225.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVÉSE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2148 .-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 03/05/2000 .-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL: 615/2000 .-